

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

El Director
Juan José de...
GOBIERNO

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.

Los editores y autores que desean se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección. No se publica los días festivos

Viernes 19 de Febrero de 1886

SUSCRIPCIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios a echo contínuos línea. A		
los suscritores a tres id. Comunicados a precios convencionales.		

Núm. 570

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.

También se compra y vende papel del Estado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Los santos mártires Potamio y Nemesio.—Santa Barbada, virgen.—San Eleuterio, obispo y mártir.—San Leon, obispo.—Santa Irene.—San Euquerio, obispo de Orleans.

NOBLES ASPIRACIONES

Hace algún tiempo dijimos que el Ejército español ansiaba rayar muy alto, adornándose del profundo saber y vastos conocimientos que exige la noble, difícil y arriesgada carrera de las armas, que aquel había entrado por las vías del moderno progreso en el complicado arte a que se dedica, y que le sobaban buenos deseos, pero que sus leales y justas aspiraciones hallaban tropiezos a cada paso; hoy vamos a indicar, siquiera sea a la ligera, alguna de las causas que le impiden avanzar, que le obstruyen el camino de la ciencia.

Nacido el hombre en la ignorancia, aunque dotada su alma de la preciosa facultad de la inteligencia, consigue, a fuerza de prolongados desvelos y vigiliias, vislumbrar tan solo un débil destello del insondable abismo del saber. La más sencilla ley, el principio más elemental y que hoy nos parece evidente, indudablemente han costado a talentos privilegiados largos años de observación y estudio; mas, afortunadamente, las causas determinantes y leyes por las cuales se rigen muchos fenómenos de la naturaleza, los principios y verdades tanto del mundo físico, como del moral é intelectual que la imaginación humana ha logrado arrancar del voluminoso libro de la sabiduría están consignados en obras más ó menos extensas, que es indispensable lleguen a manos del que desea aprender.

El sueldo asignado a los jefes, oficiales é individuos de la milicia no es suficiente, en lo general, para cubrir las primeras atenciones de la vida y comprar los libros indispensables a su carrera, según viene a desprenderse de la R. O. de 8 de Noviembre de 1881, en virtud de la cual fueron declaradas de texto para las academias y conferencias regimentales y escuelas de alumnos aspirantes a cabos del arma de Infantería ciertas obras presentadas a concurso, que son once

compendios de algunas de las materias que aquellos deben poseer y que es imposible llenen el objeto apetecido, por verse obligados sus autores a armonizar la extensión de las doctrinas é impresión de las obras á ínfimos precios que a éstas debían asignarse, a fin de ponerlas al alcance de los haberes del ejército.

Suponiendo que el militar pudiera adquirir los libros necesarios a su carrera se hallaría, no solo en su azarosa vida de campaña sino que también en la al parecer tranquila de guarnición, con una grave impedimenta para las marchas por el volumen y peso de sus papeles que, aun llegado el caso de poderlos trasportar por cuenta del Estado, le originarían gastos y molestias sin cuento, hasta el punto de obligarlo a deshacerse de ellos ó de su mayor parte.

Siendo imposible la adquisición, por parte del individuo, de los textos inherentes a la profesión de las armas, si una vez adquiridos no es dable su sostenimiento, qué medios emplear para que a manos del estudioso llegen esas obras?

Uno muy natural y sencillo, a nuestro entender, y es el de dotar a todas las dependencias militares de excelentes bibliotecas a las cuales indudablemente asistiría el que suspira por verse adornado de conocimientos útiles y necesarios a su profesión durante las horas que se lo permitieran los asuntos del servicio.

Las citadas dependencias podrían, previo recibo empeñado por el interesado, suministrar libros a aquellos que, por cualquier servicio, no asistieran durante las horas que las primeras se abrieran al público, ó a aquellos que en sus propias habitaciones y durante la noche quisieran estudiar.

Abriamos la convicción de que dichos establecimientos contribuirían notablemente a difundir la ciencia por el ejército, y a alimentar las aspiraciones del que anhela adornarse con los variados conocimientos que supone la carrera de las armas.

Excmo. Ayuntamiento

Sesión del día 17 de Febrero.

Fué presidida por el Alcalde Sr. Luis Muñoz.

Asistieron a ella los concejales señores Cárdenas, Blanco, Romero, Moro, Mirat, Carnero, Díez del Valle, Clemente Pérez, Lafuente, Benitas y Martín Benito.

Se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. Secretario dió cuenta de la consignación de gastos é ingresos correspondiente al mes actual, resultando una existencia en caja de 1. 69 pesetas y un céntimo.

La Corporación quedó enterada.

Dada lectura a un oficio del representante de la entidad contratista de máquinas para la elevación de aguas a la población, en el que interesaba el nombramiento de una comisión constituida por capitulares del Municipio, para que presenciara el modo de funcionar de aquellas, y para que más tarde las recibiera, se acordó acceder a lo que se solicitaba, encargando del cometido a la Comisión de Ornato y Obras, asociada del Sr. Alcalde, y a la que se convino podrían unirse todos los señores concejales que lo tuvieran por conveniente.

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno interior, el oficio en que D. José María de Onís, presentaba la renuncia de vocal de la Junta del Censo Electoral.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Puestos Públicos, concediendo la instalación de cajones para la venta, en la Plaza de la Verdura.

La Secretaría manifestó haberse terminado los padrones de vecindad de la capital, a los que solo falta cubrir la casilla en que se hace la designación de alojamiento, y en vista de esto se acordó, pasaran a informe de la respectiva comisión a fin de que se llenara tal requisito, y dar a los escribientes una gratificación, como premio a haber terminado este servicio extraordinario.

Terminado el despacho ordinario, el señor Presidente manifestó; que había comunicado a los dueños de predios ruinosos la orden de que procedieran a su demolición en el improrrogable plazo de ocho días, acuerdo tomado por la Corporación; mas que apesar de esto, no tan solo no habían dado contestación alguna, sino que tampoco cumplimiento a aquel mandato.

En vista de las anteriores manifestaciones, el Ayuntamiento autorizó al Sr. Presidente, para que con el objeto indicado, conceda nuevamente a los interesados el término de tres días, transcurridos los cuales sin deruir los predios, se procederá a verificarlo por el Ayuntamiento, pero a costa de sus dueños.

El mismo Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación, que con motivo de una carta que recibió del Administrador del impuesto de consumos, había celebrado una conferencia con éste, en la que manifestó, que su principal ó representado el rematante, estaba dispuesto—siempre que el Ayuntamiento lo aceptara—á hacerle cesión de la contrata, cosa á que creía no se oponían las disposiciones vigentes sobre la materia, y que para en el caso su proposición fuera tomada en cuenta, dejaba al criterio de la representación de la localidad, fijar las bases conforme a las cuales, la cesión había de verificarse. El Sr. Luis Muñoz añadió por su parte, que él á tales manifestaciones tan solo había contestado, las pondría en cono-

cimiento del Municipio, por si éste estimaba tomarlas en cuenta.

El Sr. Martín Benito hizo uso de la palabra, para decir, que entendía procedía nombrar una Comisión, á la que se uniría el señor Alcalde, para que se avistara con el Administrador del impuesto de consumos, y conociera cuáles eran las aspiraciones y deseos del representado, y que en vista de cuáles fueran éstos, se estaba en el caso de estudiar la cuestión, y de ver, si le convenía al Municipio encargarse desde luego de la recaudación, ó aplazar el hacerse cargo de ella hasta el próximo mes de Julio.

El Sr. Lafuente expuso: que en su juicio la Comisión que debía entender en esta cuestión, era única y exclusivamente la de Hacienda.

El Sr. Benitas dijo: que creía inoportuno el proceder al nombramiento de una Comisión, toda vez, que para que el Ayuntamiento pudiera incautarse de la cobranza del impuesto de consumos, necesitaba la autorización correspondiente, y que antes de solicitarla, era lo prudente conocer las bases de cesión para estudiar si convenía aceptarlas; bases que en su juicio, dijo, debía proponerlas al contratista, máxime, ignorándose como se ignoraba, si la cantidad que se haría la cesión, había de ser la misma ó había de ser menor que la de la subasta.

Volvió á tomar parte en la discusión el Sr. Lafuente, á fin de proponer se llamara al Administrador de citado impuesto, con objeto de que expusiera las condiciones que imponía la empresa, para hacer la transferencia.

El Sr. Díez del Valle se expresó en términos muy parecidos á su compañero el señor Benitas; dijo, que la empresa que era hoy la más interesada en hacer el traspaso, debía formular las bases conforme á las cuales por su parte tendría lugar, y que una vez conocidas, podía el Ayuntamiento estudiarlas con toda la detención que el asunto requería. Hizo ver además, que á la Corporación municipal, no le convenía tomar este traspaso, mientras no transcurriera el 30 de Junio, y en esta fecha, siempre que las condiciones fueran ventajosísimas.

Se acordó conforme á las indicaciones de los Sres. Martín Benitas y Díez del Valle.

El Sr. Carnero, después de demostrar sumo interés por la pronta instalación del mercado en la Plaza de la Verdura, manifestó, que convenía antes de que se llenara este sitio de cajones para la venta de artículos, gestionara el Ayuntamiento la inmediata construcción de aquél, evitando de este modo, que se irrogaran mañana á todos los dueños de cajones perjuicios de consideración, al obligarles á que los hicieran desaparecer.

El Sr. Martín Benito contestó á esta moción, diciendo, que la construcción, del mercado tardaría en efectuarse debido á la larga tramitación del expediente instruido, y que teniendo en cuenta esto, era por lo que se concedían licencias para colocar cajones dedicados á la venta.

El Sr. Carnero rectificó diciendo, que con igual obstáculo habrían tropezado otras poblaciones y que sin embargo ya tenían el mercado construido.

Se tomó acuerdo respecto al particular, en el sentido de que se reunieran cuantos antecedentes fueran necesarios y se practicara las debidas diligencias para ver de terminarla en breve plazo tan importante obra.

Después de larga y detenida discusión,

se convino en que el Sr. Arquitecto municipal forme el presupuesto necesario para convertir en carretera la calle de Palominos.

Por indicación del Sr. Martín Benito, se acordó exigir á los dueños de terrenos que aun no han ingresado en arcas municipales las cantidades porque se los subastaron al Municipio, y á todos aquellos otros que por cualquier concepto le adeuden alguna, que las hagan efectivas en el improrrogable plazo de ocho días, y caso de así no hacerlo, exigírselas judicialmente, para lo cual quedó autorizado el Sr. Alcalde Presidente.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 19 de Febrero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros	757,94
Máxima al sol en grados	25,4
Idem á la sombra id.	41,2
Mínima á idem	1,2
Termómetro seco, id.	5, "
Idem húmedo, id.	4,2
Agua evaporada en milímetros	1,30
Id llovida ayer, en id.	" "
Viento N. O.—1—Nuboso cirri.	

Ayer tarde se constituyó en esta capital la junta electoral que representa á las de Seguros y de Ciudad-Rodrigo, para apoyar la candidatura del General Pando, tomando importantes acuerdos para dar principio á sus trabajos.

Forman la expresada junta los señores don Blas Pérez, D. Petronilo Orea, D. José Aparicio, D. Agustín Bullón y D. José A. Jorge.

El domingo próximo tendrá lugar en la Academia de Santo Tomás de Aquino la tercera de las conferencias del presente curso.

El aventajado joven, D. Tomás Redondo, disertará sobre el siguiente punto: «Independencia de la Iglesia.»

En una de las casas situadas al punto conocido en esta Ciudad con el nombre de Monte Olivete, sostuvo un matrimonio ayer tarde acalorada reyerta, de la que resultó la mujer con una herida en una ceja, herida que le fué curada en la Casa-Ayuntamiento por el facultativo titular Sr. Hernández Sanz.

Anoche fué obsequiado el Sr. Arés, catedrático recientemente nombrado de la asignatura de Filosofía de la Historia de la Universidad central, por sus discípulos de Metafísica de la de Salamanca, con una brillante serenata que ejecutó la orquesta que dirige el profesor Sr. Mezquita (D. Enrique).

Una comisión de estudiantes, compuesta de los Sres. Fernandez Iglesias, Ladrón de Guevara, García, Castaño y Casado, entregó al señor Arés un bonito trabajo litográfico, hecho *ad hoc*, por el inteligente grabador y dibujante Sr. Rollán. La Comisión fué obsequiada con dulces, licores y cigarros.

Algunos de los estudiantes que se hallaron presentes á este acto, y el Sr. Araujo, director de *El Progreso*, que también lo estaba, pronunciaron sentidos brindis.

Sumamente afectado el Sr. Arés, les dirigió la palabra, pronunciando frases muy parecidas á las siguientes: Doy á Vdes. las más expresivas gracias por la felicitación que me dirigen en nombre de todos mis queridos discípulos. ¿Qué he de decir yo sino que me consi-

dero enteramente indigno para ocupar el puesto que se me ha conferido, y del que estoy seguro no soy merecedor?

Una cosa tan solo, señores, me consuela; y es que los nombres de mis ilustres predecesores Canalejas y Sanz del Río, á quienes podemos llamar, padres de la Filosofía Española, han de servirme de norte en el desempeño de tan árdua tarea.

Un recuerdo me llevo de Salamanca, y es el de mis queridos discípulos: antes que nada soy profesor, y las relaciones docentes, son las únicas que satisfacen las aspiraciones de mi alma. Así es, que aquí, en Madrid, y en cualquiera sitio á donde me encuentre, seré no solo profesor, sino padre de mis discípulos.

Riciba el Sr. Arés nuestra felicitación por la prueba de consideración y afecto que acaban de darle sus discípulos, y una vez más, la enhorabuena, por el merecido ascenso que ha recibido.

El cólera sigue haciendo víctimas en la parte más meridional de la península.

La primavera se acerca y es preciso tomar la defensiva.

No sabemos que aquí se tomen precauciones de ningún género.

Anoche, á las once próximamente, dieron de palos en el Rondin de Sancti-Spiritus, dos hombres, empleados de la Compañía del ferrocarril S. F. P., á otro que también de la misma depende, al cual le produjeron una herida en la cabeza y varias contusiones en la frente y extremidades superiores, que le fueron curadas de primera intención por el médico titular D. Antonio Díez.

El Juzgado entiende en el asunto.

Han quedado suprimidos los cordones sanitarios y los lazaretos portugueses en la frontera de Galicia.

Los directores de los colegios que quedaron asimilados por el decreto del Sr. Pidal, derogado por el Sr. Montero Rios, han dirigido á este una exposición razonada, pidiendo lo siguiente:

Que se declare la absoluta y completa validez de los exámenes de ingreso á segunda enseñanza verificados en los colegios asimilados en los comienzos del curso actual.

Y que queden, por tanto, relevados de satisfacer nuevamente derechos de matrícula oficial, durante el presente curso, los alumnos de los citados colegios.

En el último Consejo de ministros, se ha acordado publicar el decreto de disolución de las actuales Cortes en los días primeros del mes próximo. En el mismo decreto serán convocados los comicios para los primeros días de Abril, en cuyo mes, con arreglo á las disposiciones vigentes, se verificarán las elecciones de senadores. El 10 de Mayo, se reunirá el nuevo Parlamento.

Días pasados, cuando se estaba procediendo á colocar sobre los machones levantados en el río Yeltes, el puente metálico que había de servir de paso á las máquinas de la Compañía S. F. P., cayeron al suelo dos de los trozos de que se componía el mismo, debido á no haber encontrado el extremo que avanzaba, punto segundo de apoyo ó machón sobre que descansar.

No tenemos noticias de que hayan ocurrido desgracias con motivo de este accidente.

Mañana, á la hora de días anteriores, practicará el Dr. D. Francisco Jarrin Moro uno de los ejercicios de oposición á la Magistratura. El punto sobre que ha de hablar es, *La Ciencia de Dios*. El Licdo. D. Pedro Juan Campins, J

y el Dr. D. Ricardo Garcia Pintor, le harán objeciones.

Aprobadas las bases para el examen de ingreso en el cuerpo de Establecimientos penales, en breve se pondrá á la firma de S. M. y se publicará el real decreto de convocatoria para las plazas que hoy son de libre provisión.

En las Memorias publicadas por D. Carlos trata mal á su padre y á su abuelo.

Mañana, su hijo Jaime se encargará en hablar mal de su padre, y así se cumplirá la eterna ley de las armonías reales.

Por real orden del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los plazos señalados en los arts. 39 y 40 del reglamento de exenciones solo tienen por objeto fijar el máximo de tiempo que debe durar la comprobación de los soldados útiles condicionales, y que por lo tanto no es necesario que aquella se haga precisamente en la totalidad de los dos meses señalados en los mismos, aun cuando los facultativos que la practiquen la den por terminada antes de dicho plazo.

El Ayuntamiento y Diputación de Palencia han resuelto felicitar á D. Germán Gamazo, por su último decreto sobre introducción de las harinas castellanas en Cuba.

La dirección general de Establecimientos penales ha ordenado á los directores de todos los establecimientos penitenciarios que, previo informe del médico y del arquitecto de cada uno de ellos, formulen un expediente para conocer las obras que sean precisas para preve-

nir en lo posible los estragos del cólera, si por desgracia vuelve á presentarse.

Ayer á las once de la mañana contrajo matrimonio en la Iglesia parroquial de San Martín, con un rico comerciante de la inmediata villa de Peñaranda de Bracamonte, la señorita D.^a Rosario Pozueta, jóven muy estimada en esta capital.

Numerosa concurrencia acompañó á los desposados á la Iglesia, y desde allí á su casa.

Los contrayentes repartieron ayer numerosas limosnas entre los pobres de la localidad.

Deseamos á los recién casados eterna luna de miel.

Leemos en *La Provincia Gaditana*, periódico de Cadiz, lo siguiente:

«REDENCIONES.

No necesitan encomios las ventajas que ofrece el Sr. Felip en su empresa de redenciones. Unicamente nos concretamos á exponer hechos.

Préviamente revistados por el General sellieron de este puerto, en el correo *Antonio Lopez*, y con dirección á Cuba, 180 voluntarios.

Con las últimas redenciones se elevan á 6000 el número de las hechas por la empresa en toda España.

El Sr. Felip, á pesar de haber espirado el plazo de los dos meses que marca la ley, se halla autorizado para poder admitir depósitos. Esta concesión obedece al deseo que tiene el Gobierno de abolir los sorteos para Ultramar en vista de las numerosas redenciones que se hacen en provincias, y muy especialmente en la de Cádiz, donde exceden de 140.

Son indudables, pues, las ventajas obtenidas por el inscrito en la sociedad, y de ellas

deben aprovecharse cuantos sufran la desgracia de servir en las filas del ejército.

Dentro de pocos días, cuando el contingente de fuerzas que han de formar los ejércitos de la Peninsula y Ultramar sea un hecho, es cuando en virtud del acertado proyecto del Sr. Quesada se tocarán más de cerca los resultados, toda vez que con las redenciones hechas por el concesionario Sr. Felip quedarán cubiertas las bajas que hay que cubrir en los ejércitos de Ultramar, pues es notorio que dicho señor tiene que enviar allí tantos voluntarios como redenciones tenga verificadas.

En justo premio á los grandes servicios que presta el señor Felip, damos hoy estas líneas.»

Y á propósito de lo que más arriba copiamos: esta provincia, relativamente á su importancia, es sin duda, una de las que mejor han comprendido las ventajas que ofrece la concesión otorgada á D. Ramón Felip, pues sabemos por conducto fidedigno, que hasta la fecha, van constituidos en la casa Banca de D. Cayetano Fabrés, 230 depósitos en garantía de igual número de redenciones, habiendo obtenido la mayor parte de los deponentes, sus respectivos pases de reclutas como redimidos.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseje el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
En todas las Farmacias. - Baxigá la firma.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Se venden dos magníficos perros de caza pachones, de cuatro meses, macho y hembra. Razón en la Imprenta de este periódico.

A LOS QUINTOS

Redención del servicio militar concedida por el Gobierno de S. M. en Real orden de 24 de Junio último, á D. Ramón Felip.

A pesar de haber trascurrido los dos meses que previene el art. 153 de la Ley, los que se hallen en condiciones de poderse redimir, podrán conseguirlo, tanto para la Peninsula como para Ultramar, depositando 5.000 reales en la casa de banca de D. Cayetano Fabrés, domiciliado en esta Capital, calle de Estafeta, núm. 2.

El único representante de D. Ramón Felip en esta provincia

ANTONIO COTS.

Oficinas: calle de la Rua, 44, bajos

Venta de casa

Se vende la señalada con el núm. 12 de la calle de Cañizal, de esta Ciudad, de nueva construcción y bastante capaz. El procurador D. Lucio Hernandez, Corriño, núm. 15, hará razón.

4-4

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

POSADA

Se arrienda la antigua y acreditada de la Plazuela de la Libertad, núm. 1, inmediata á la Plaza Mayor. Para tratar de precio y condiciones, Ronda de Corpus, núm. 3.

En la Plaza de la Verdura, núm. 70, se arrienda un magnífico portal con mostrador, estantería y habitaciones en la planta baja. Darán razón en la misma casa.

EL NEGOCIO ILUSTRADO

REVISTA MERCANTIL UNIVERSAL

Se publica en español, francés, inglés y alemán: folletín, un diccionario en cinco idiomas y una guía de todos los ferrocarriles del Universo. Madrid, un mes, una peseta; provincias, trimestre, 4 pesetas. Administración, Lobo, 29, Madrid.

Se desean buenos representantes. 6-3

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

LA FUNERARIA

Corriño, 28

Servicio de coches gratis llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2. ^o	Gratis
Id. de veludillo id. de 1. ^o	id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos.	id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, no se presentan nunca en las casas, si no avisan previamente.

VENTA DE UNA CASA

sita en la calle de Arriba. Mide una extensión superficial de 380 metros cuadrados. En la Notaría de D. Juan Gonzalez Brieba, se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

6-5

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, eatarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparacion y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

GUIA DEL VINICULTOR

Ó SEA DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA

ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la vida. Recetas y procedimientos de utilidad para los viticultores. Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relación puede nteresar á los viticultores.

SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España. EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdaguer (Rambla), y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72.

NOTA: Se admiten anuncios para la edición da 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.



LA NUEVA KEMNISA calma en el acto el dolor por fuerte que sea; evita la cáries, el escorbuto, los sarros y el mal gusto de boca; hace desaparecer la congestión de la encía, principio siempre de flemones dolorosos; da consistencia y flexibilidad á las encías, asegurando los dientes en sus alveolos; deja fresca la boca, comunica grato olor el aire espirado y es completamente inofensivo su uso, pues no quema ni obstruye el esmalte dentario.

A cada frasco acompaña pinzas y algodón preparado para su aplicación.

Precio: 10 reales frasco

De venta en todas las boticas.—Depósitos: Madrid, M. García, Tetuan, 15. Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas y Sociedad Farmacéutica Española.—Valladolid, Domenech.—Salamanca, A. R. Piñela.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estomago** y los **intestinos**.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos; por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 250, franco de porte.

Lobo, 8, duplicado, Madrid

DOLOR DE MUELAS ODONTALGICO ANGULO

SE QUITA EN EL ACTO CON EL

sin rival en el mundo

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

Agente general, H. W. Cassels. Depósito Americano, Oporto.



Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio S. Fuentes**, Plazuela del Corriño, 22.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como **preservativo**.

Exijase la Firma de **RAQUIN** y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.
y en todas las Farmacias del Globo.

CENTRO ESPECIAL

Café Restaurant de Oriente DE ANDRES FRAILE

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto á cocina; empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde: buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el infimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 6 id., id., vinos generosos desde 5 á 60 id., id., varias clases y marcas.

Buenos vinos de mesa, aguardientes anisados y licores, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones según la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.

12, Corriño, 12
SALAMANCA

GRANDES ALMACENES

DE

Hierro y Carbon Mineral

DE

A. HERNANDEZ É HIJO

Afuera de la puerta de San Pablo
SALAMANCA

Estos almacenes, en los cuales encontrará la Industria y casas particulares un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las mejores minas de Asturias, son asimismo los únicos en que el público hallará, unida á la superior clase del combustible, equidad en el precio.—Se sirve a domicilio.

GOTA Y REUMATISMOS

por el LICOR y las PILDORAS del D. LAVILLE

Curación y LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS. Veda en todas las Farmacias y droguerías.—Remítase gratis un folleto explicativo. EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA:

Laville
F. M. I.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Elíxir de Pepsina Boudault

Este Elíxir se emplea con el mayor éxito hace ya más de 25 años en las

DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desordenos de la digestión.

La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de Paris, se usa igualmente bajo la forma de

POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.